

**INFORME RELATIVO A LA
COMPROBACIÓN DE LA SOLVENCIA
DE LA EMPRESA “U. T. E. PRACSYS
SEGURIDAD Y SALUD, S. L. – DYNAQUA
MEDIO AMBIENTE, S. L.” PARA EL
CONTRATO N.º 2025/50.**

5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.....	3
2.1. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA	3
2.2. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	4
2.3. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO	4
3. CONCLUSIONES	5

1. OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia presentada por la empresa “U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.” en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de redacción del proyecto de “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ZARZALEJO. FASE I (PLAN SANEA 2500)”. CONTRATO N.º 2025/50.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Se analiza a continuación la documentación aportada en cumplimiento de cada uno de los puntos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional establecidos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con carácter general, todos los documentos deberán estar firmados con firma digital válida verificable.

En caso de que los documentos presentados sean escaneados de originales, copias notariales o fotocopias compulsadas, deberán ir acompañados de una declaración responsable firmada electrónicamente por el licitador.

2.1. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA

En el apartado 5.1 A) del Anexo I del PCAP se definen las condiciones mínimas de solvencia profesional o técnica que debe tener el adjudicatario.

Para acreditar dicha solvencia, según se define en el apartado 5.2 A) del Anexo I del PCAP, el adjudicatario propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- Para acreditar la realización de servicios análogos a los del presente Contrato ejecutados en los diez (10) últimos años anteriores a la fecha de publicación del PCAP, se deberán presentar los certificados de buena ejecución emitidos por el cliente/destinatario de los Servicios, ya sea persona pública o privada, en los que conste claramente la identidad del firmante y cargo que ostenta, la fecha de ejecución y las características de los servicios.
- Si el certificado emitido por el titular no incluye los requisitos mencionados anteriormente ni los que se citan a continuación, se deberá aportar una declaración responsable firmada de conformidad con el modelo del Anexo II TER, indicando para cada uno de los contratos solicitados los siguientes datos:
 - Importe y fecha del contrato de servicios.
 - Fecha de finalización de la ejecución de los trabajos objeto del servicio.
 - Alcance de los trabajos contratados.
 - Características más importantes de las obras construidas.
- Certificación ISO-14001 en gestión medioambiental y OHSAS 18001 (o ISO 45001) en seguridad y salud en el trabajo o equivalentes.

Los certificados entregados por la empresa “U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.” son copias notariales escaneadas de documentos

originales en donde existen tachaduras que impiden a Canal de Isabel II conocer el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP. Además, presentan fechas que resultan incongruentes. Por lo tanto, se solicita que presenten físicamente, en formato papel, tanto los certificados de buena ejecución como las copias notariales originales.

La empresa presenta la declaración responsable firmada de conformidad con el modelo del Anexo II TER del PCAP y entrega los certificados ISO-14001 en gestión de medioambiental e ISO-45001 (equivalente al OHSAS-18001) en seguridad y salud en el trabajo.

2.2. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el apartado 5.1 B) del Anexo I del PCAP se definen las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera que debe tener el adjudicatario.

Para acreditar dicha solvencia, según se define en el apartado 5.2 B) del Anexo I del PCAP, el adjudicatario propuesto deberá aportar una declaración relativa al volumen anual de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas en el ámbito objeto del contrato ("Servicios de asistencia técnica en redacción de proyectos de saneamiento"), de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 B) del Anexo I del PCAP.

La empresa "U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L." acredita un volumen anual de negocios en el ámbito objeto del contrato, superior al exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.3. MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO

En el apartado 5.3 del Anexo I del PCAP se definen los medios personales que deberán estar adscritos al contrato.

Para acreditar dichos medios, según se define en el apartado 5.4 del Anexo I del PCAP, el adjudicatario propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- Declaración responsable en virtud de la cual se compromete a dedicar o adscribir los medios referidos en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP.
- De cada perfil adscrito al contrato definido en el apartado 5.3.1 del Anexo I del PCAP, el Anexo II CUARTO cumplimentado y firmado tanto por la empresa como por la persona que figura para el puesto.
- El Currículum Vitae de cada perfil adscrito al contrato, que deberá permitir la identificación de los titulares de los mismos mediante nombre y apellidos.
- Títulos requeridos para los medios personales adscritos al contrato. Para acreditar la veracidad de los títulos se deberá aportar declaración responsable emitida por el perfil, con firma digital válida verificable.
- En relación con la firma digital del personal adscrito al que se le exige, se deberá aportar la validez de la misma mediante el certificado de validación obtenido a través de cualquier entidad de servicio de certificación reconocida.

Todos los documentos irán acompañados con firma digital válida verificable.

La empresa “U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.” presenta una carta de compromiso para adscribir al contrato los medios personales exigidos en el PCAP.

En cuanto al personal adscrito a los servicios objeto del contrato:

- **Técnico de Apoyo:** se han detectado discrepancias entre el currículum vitae del perfil y el Anexo II CUARTO presentado para dicho perfil.
- **Especialista en geotecnia:** no cumple con la experiencia mínima exigida en el PCAP.
- **Ingeniero especialista en cálculo de estructuras y edificación:** no cumple con la experiencia mínima exigida en el PCAP en cuanto a experiencia mínima en redacción de proyectos.

Tal y como se define en el apartado 5.4.1 del Anexo I del PCAP, para acreditar la veracidad de los títulos de los perfiles propuestos se deberá aportar declaración responsable sobre la validez del título del perfil, emitida y firmada por dicho perfil, no siendo válida la firma de la declaración por parte de la empresa. Se deberán aportar dichas declaraciones.

Sobre el perfiles de Jefe de Proyecto, no se aporta la validez de la firma digital mediante certificado de validación obtenido a través de cualquier entidad de servicio de certificación reconocida.

3. CONCLUSIONES

Según la documentación aportada, la empresa “U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.” no cumple con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de redacción del proyecto “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ZARZALEJO. FASE I (PLAN SANEA 2500)”. CONTRATO N.º 2025/50.

En cumplimiento del Anexo I del PCAP, se solicita la subsanación de la documentación presentada.

Madrid, a la fecha de la firma digital.

Firmado por Sonia Borderías
Blasco el día 05/09/2025
con un certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

Sonia Borderías Blasco

Área técnica Canal de Isabel II Ente Público.

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"